



PROCEDIMIENTO PARA PARTICIPACIÓN REMOTA EN JUNTAS DE ACCIONISTAS

SOPROLE INVERSIONES S.A.

Para que los accionistas de Soprole Inversiones S.A. (la “Sociedad”) puedan participar vía remota en la junta extraordinaria de accionistas (la “Junta Extraordinaria”) y en la junta ordinaria de accionistas (la “Junta Ordinaria”) que se realizarán el día martes 27 de abril de 2021 a las 11:30 horas y 12:00 horas, respectivamente, los accionistas deberán dar cumplimiento a las instrucciones que se describen a continuación.

La Junta Ordinaria y la Junta Extraordinaria se llevarán a cabo de manera remota, transmitiéndose en línea por medio de la plataforma de comunicación **Zoom**, y las votaciones se realizarán a través de una plataforma virtual elaborada y dispuesta por el Depósito Central de Valores (“DCV”).

1. Envío de correo electrónico:

Los accionistas deberán enviar un correo electrónico a la dirección accionistas@soprole.cl, indicando en el asunto “*Participación remota en Junta de Accionistas*” a más tardar, el día lunes 26 de abril a las 14 horas, e indicando si el accionista participará en la Junta Ordinaria, Junta Extraordinaria o ambas.

Al correo electrónico deberá adjuntarse la “**Ficha de Enrolamiento para Asistencia a Junta**”, que se encuentra en el sitio web <https://www.soprole.cl/es/nosotros/issuere-information.html>, junto al resto de los antecedentes que se indican en la misma, y deberá señalar y acompañar, además, lo siguiente:





- Si el accionista es persona natural que participará personalmente:
 - a) Nombre completo del accionista.
 - b) RUT del accionista.
 - c) Copia de la cédula de identidad del accionista por ambos lados.
 - d) Indicación del correo electrónico de contacto para enviarle el link y código de acceso a la Junta correspondiente.

- Si el accionista es persona jurídica o si es persona natural que participará representado:
 - a) Nombre completo o razón social del accionista.
 - b) RUT del accionista.
 - c) Nombre completo del representante.
 - d) RUT del representante.
 - e) Cédula de identidad del representante por ambos lados.
 - f) Copia simple del poder de representación según el formato proporcionado por la Sociedad y disponible en el sitio web <https://www.soprole.cl/es/nosotros/issuer-information.html>. Alternativamente, en caso de que el poder de representación conste en escritura pública, deberá enviarse completo y con firma electrónica avanzada.
 - g) Indicación del correo electrónico de contacto para enviarle el link y código de acceso a la Junta correspondiente.

2. Validación:

A partir de las 14:00 horas del lunes 26 de abril, el DCV revisará (i) que el accionista tenga derecho a participar en la Junta correspondiente de conformidad a la ley, y (ii) que el correo electrónico enviado contenga todas las menciones requeridas, incluyendo que la “Ficha de Enrolamiento para Asistencia a Junta” haya sido correctamente completada.

Tendrán derecho a participar en la Junta Ordinaria y en la Junta Extraordinaria los accionistas inscritos en el Registro de Accionistas de la Sociedad con cinco días hábiles de anticipación a la fecha de la respectiva Junta.





3. Envío de código de acceso:

Los accionistas y apoderados que se hayan inscrito correctamente de acuerdo a este procedimiento y que hayan sido validados previamente por el DCV según lo dispuesto en el numeral precedente, recibirán, la noche del día lunes 26, o el día martes 27 de abril, al menos dos horas antes del inicio de la junta, en la dirección de correo electrónico indicada por ellos, un correo electrónico que contendrá el **vínculo y el código de acceso para conectarse a la plataforma de asistencia y votación, dentro de la cual se encontrará el link** para ingresar a la respectiva reunión.

4. Participación en la Junta Ordinaria y Junta Extraordinaria:

El día y hora de citación, el accionista deberá ingresar en el vínculo enviado a su correo electrónico para acceder a la reunión remota de la Junta Ordinaria o la Junta Extraordinaria, usando el código de acceso proporcionado.

5. Votación:

Respecto de las materias que deben ser sometidas al conocimiento y aprobación de los accionistas, se propondrá la aprobación por sistema de aclamación, en cuyo caso sólo se dejará constancia de los votos emitidos en contra de las proposiciones y de las abstenciones.

En caso de existir oposición de algún accionista para utilizar el sistema de votación por aclamación, se votará electrónicamente a través de la plataforma tecnológica del DCV. Las instrucciones para que los accionistas puedan emitir su voto electrónicamente por las materias sometidas a la consideración se contienen en la “**Guía Rápida Accionista - Votación Electrónica**”, que se encuentra disponible en el sitio web <https://www.soprole.cl/es/nosotros/issuer-information.html>

6. Desarrollo de la reunión:





Se solicita a los accionistas mantener sus micrófonos y cámaras apagados durante el desarrollo de la sesión, encendiendo el micrófono cuando el Presidente ofrezca la palabra. Se podrán realizar preguntas a través del chat disponible en la plataforma Zoom.

7. **Consultas:**

En caso de cualquier consulta respecto a este procedimiento, los accionistas podrán contactarse con el DCV al teléfono 223939003 de lunes a jueves de 9 a 17 horas y viernes de 9 a 16 horas o al correo electrónico registrojuntas@dcv.cl, o bien al correo electrónico accionistas@soprole.cl

